

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión: N° 07 (Ordinaria)
Fecha: 27 de abril del 2016
Hora: 12h00

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector Dr. Jorge Elías Alva Hurtado; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dr. Gilberto Becerra Arévalo y el Dr. Walter Francisco Estrada López; de los señores Decanos: Dr. Orlando Luis Pereyra Ravinez, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Javier Eduardo Arrieta Freyre, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dra. Gloria Esther Valdivia Camacho, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Javier Román Román Piqué del Pozo; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Néstor Humberto Castañeda Carrión (FIC), Jonathan David Ravines Casas (FAUA), Alonso Saco Tolentino (FIIS). Asistieron como invitados: M.Sc. José Luis Beingolea Del Carpio, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental; M.Sc. César Alberto Briceño Aranda, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; M.Sc. Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia, Decana a.i. de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; M. Sc. Dionicio Adolfo Marcelo Astocondor; del representante de los Graduados: Mag. Alberto Cáceda Farfán; el Presidente de la ADUNI, Monsoni Vergara Motta; el Secretario de Organización del SUTUNI, Jesús William Bashi De la Cruz, y el Presidente a.i. de la ACUNI, Gian Nicola Moreno Sánchez.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Ing. Armando Ulises Baltazar Franco, Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la sesión siendo las 12h15, con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Grados, Títulos, Reconocimientos, Revalidaciones y Duplicados de Diploma.
6. Contratación, cambio de dedicación horaria, dedicación exclusiva, licencia y carga académica de docentes.
7. Modificación de los Sistemas de Evaluación de los cursos electivos de la especialidad de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Ciencias.
8. Propuesta de incorporar cursos electivos al Plan de Estudios y a la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica – FIEECS.
9. Solicitud de los beneficiarios de la Beca de Excelencia Internacional-Francia 2016, ampliando a 4 años como plazo máximo para la reserva de sus matrículas en la FIC y FIM.

CUUNI07/2016



10. Propuesta de incremento de los créditos de las Tarifas Universitarias de Posgrado.
11. Proyecto de Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria.
12. Actualización de los Planes de Estudio de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la FIA.
13. Reconocimiento oficial al Centro Cultural Avanzada Tecnológica – (CCAT)
14. Reglamento de las Comisiones del Consejo Universitario.
15. Propuesta de la FIC: Que diplomas de Bachiller y Título Profesional que se emitan por la FIC figure "Carrera Acreditada por ABET"
16. Pedido de la ADUNI: Homologación de sueldos de los docentes universitarios UNI.
17. Informe General de la Comisión Supervisora para el Concurso de Admisión 2016-1.
18. Informe detallado de todas las acciones y resultados del proceso del Concurso de Admisión 2016-1.

APROBACIÓN DE ACTAS

Fue aprobada el Acta de la sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 06, de fecha 20 de abril del 2016.

INFORMES

DEL DR. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO

Rector

- Informó que el CISMID ha presentado sus informes finales del estudio de microzonificación sísmica de 4 distritos.
- Que el CISMID va a estar presente en el Ecuador, refirió que esta noche viajarán 5 investigadores y van a realizar una visita para elaborar el informe pertinente.
- Que hay una declaración que está corriendo, que se llama "Declaración por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", que ha convocado a varias personalidades, a profesores antiguos de la UNI y de otras universidades, el patrocinio de la Red IDI y también la participación del CONCYTEC y otras instituciones.

Refirió que hay personas que están firmando esta declaración, por ejemplo los Rectores de la Universidad Nacional Agraria, la Universidad Católica del Perú, Cayetano Heredia y otras universidades del interior, así como la Presidenta del CONCYTEC, el coordinador de INNOVATE PERU, el Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, el Decano Nacional del Colegio Médico y el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias; otras personalidades como Roque Benavides del Patronato UNI, Raúl Delgado Sayán, el Dr. Benjamín Marticorena, quien fuera profesor de la UNI, el Dr. Modesto Montoya, Santiago Roca, Francisco Sagástegui, etc., es una relación de más de 90 personas; publicación que tiene el propósito de que el próximo gobierno incentive la inversión en ciencia, tecnología e innovación, comentó que ésta ha tenido muy buena acogida.

- Finalmente, informó sobre la creación de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, ANUP, que sería una asociación que agrupa

CUUNI07/2016

básicamente a los rectores de aproximadamente 20 universidades nacionales que han firmado la constitución y se está en proceso de conseguir las otras firmas para llegar a las 41 universidades que existen. Dijo que ha sido elegido como Presidente de la ANUP, deduce que es porque es el Rector de la UNI, el Vicepresidente sería el Dr. Homero Ango de la Universidad San Cristóbal de Huamanga; también participan en la directiva, otros 5 rectores más incluyendo el Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, comentó que la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no se encuentra porque es interina.

Dijo que dicha asociación eventualmente funcionaría en la UNI; mencionó que tiene varios propósitos; consideró que el problema de la homologación tiene que verse de una manera integral con las universidades nacionales, refirió que se tiene un plazo de una o dos semanas para preparar una especie de proyecto de Ley del Servicio para el Docente Universitario, en donde se pueda conjugar cómo se ingresa a la docencia universitaria y después cómo es que se retira, etc..

Mencionó que también hay una alternativa de hacer una declaración con respecto de cómo se ve la universidad y en tal sentido se tendría que organizar algo parecido a lo que se ha hecho para ciencia, tecnología e innovación y declarar un pronunciamiento como la anterior.

DEL DR. WALTER ESTRADA LÓPEZ

Vicerector de Investigación

- Informó que se ha dado como ganadores a 55 Proyectos de Investigación Formativa, 10 Proyectos de Equipamiento Complementario, 14 Proyectos de Proyectos Interdisciplinarios y 9 Proyectos de Iniciación de Investigación.

DE LA DRA. GLORIA VALDIVIA CAMACHO

Decana FIIS

- Informó que la Promoción 2016 – I solicitó el uso del Teatro para su Ceremonia de Promoción y le cobraron S/. 6,000.00, lo que consideró que es un monto alto para las ceremonias que solicitan los estudiantes; sin embargo, dijo que está de acuerdo con lo manifestado por el Secretario General, Ing. Armando Baltazar, los costos de operación y mantenimiento justifican el cobro.

Sugirió que el estudiante debe tener un tratamiento especial.

El Dr. Jorge Alva aclaró que con la intervención del Rector se logró el precio anterior por uso del teatro a las tres promociones que lo solicitaron.

DEL M.Sc. JOSÉ LUIS BEINGOLEA DEL CARPIO

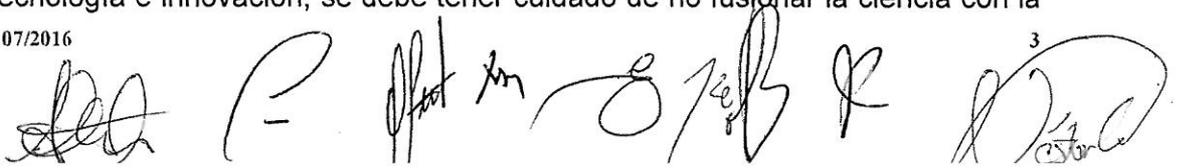
Decano FAUA

- Informó que una estudiante de su Facultad en plena hora de clases (15h30), con estudiantes y cátedra presentes sufrió la sustracción de su laptop.

DEL M.Sc. ALBERTO CÁCEDA FARFÁN

Representante Graduados

- Informó que en el manifiesto que se está promoviendo sobre la ciencia, tecnología e innovación, se debe tener cuidado de no fusionar la ciencia con la



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature on the right with a small number '3' above it.

tecnología para buscar soluciones, dijo que en países emergentes se ha promovido independientemente cada uno, impulsando el uso pleno de la tecnología y en paralelo la ciencia evalúa espacios de desarrollo.

Consideró que es mejor la promoción de STEAM: Science, Technology, Engineering, art and Mathematics.

El señor Rector sobre este comentario, dijo que no hay un consenso, ni siquiera la declaratoria indica la solicitud de la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, habría que leer y difundir, mencionó que ya se ha colgado en el internet la declaratoria, que realmente la ha liderado la Universidad Nacional de Ingeniería, eso hay que admitirlo, refirió que han sido cuidadosos de no indicar la creación, porque existe un sector de los científicos y tecnólogos que quieren impulsarlo pero hay otros que se oponen, dijo que no se va disociar en esta declaratoria, sino más bien juntar, lo que nos interesa es saber qué opinan los candidatos antes de la elección con respecto a la ciencia, tecnología e innovación y las cosas que son necesarias para el país, ese es el punto.

DEL AL. NÉSTOR CASTAÑEDA CARRIÓN

FIC

- Informó que en las instalaciones de la UNI se encontraron a dos personas ajenas a ella, identificándose a Chung Eche Michael Anthony, con DNI N° 45094583 y la otra persona fue retenida y llevada a la Comisaría al no presentar su identificación, a continuación dio lectura a la carta enviada.

El señor Rector mencionó que este tema se encuentra en proceso de evaluación, dijo que la carta ha sido enviada a la Oficina de Servicios Generales para que ésta emita su informe, consideró que debe seguir su curso, se está tomando nota del informe y se va a hacer el seguimiento correspondiente.

DEL AL. JONATHAN RAVINES CASAS

FAUA

- Informó que en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, en horas de clase, se suscitó la sustracción de una laptop, dijo que este hecho ocurrió la semana pasada. Solicitó tomar cartas en el asunto, consideró que el tema de seguridad en la Universidad también es importante.
- Se refirió al caso del Dr. José Luis Sánchez, quien hace el pedido de sus derechos laborales de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, dejó en uso de la palabra al alumno Marcos Montes, miembro de la Asamblea Universitaria para que expusiera al respecto.

El señor Rector, en relación a este punto, mencionó que se encuentra para informe de una asesoría externa, dijo que en la sesión anterior ya se ha debatido el recurso presentado por el Dr. Sánchez Hurtado; refirió que había cierta discrepancia entre la opinión de la Asesoría Legal y de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que se encuentra bajo asesoramiento externo el cual emitirá un informe al respecto, comentó que como se puede observar este asunto se está viendo adecuadamente.



DEL AL. LIBIO FIDEL ESPINOZA MEZA

FIQT

- Respecto al teatro, dijo que quería comunicar acerca del costo del teatro para el servicio de graduación, refirió que los estudiantes de la Facultad de Economía informaron al tercio que el precio por el servicio en el mes de enero era de S/. 2 500.00 y en el mes de marzo pasó a costar S/. 6 000.00, por lo que opinó que se debe esclarecer el precio que se da a los alumnos por el uso del teatro, además solicitó un informe sobre los eventos que allí se desarrollan.

Felicitó los eventos que se desarrollaron la última semana llevados a cabo por la Oficina de Cultura, asimismo, el Concierto Sinfónico y la asistencia de los dos reconocidos arqueólogos.

El Secretario General, informó al respecto que el costo del teatro se ha sustentado documentadamente que es S/. 4 500.00, adicionalmente, se debe agregar el 30% que es para la administración central, dijo que esto ha generado un conflicto, se han presentado cartas y reclamos, refirió que sí ha sido atendido el pedido de los jóvenes, comentó que existe la orden expresa que para las promociones se mantengan los precios que estaban hasta antes del último incremento.

Refirió que desde que se construyó el Teatro éste no ha tenido mantenimiento, se han encontrado murciélagos, todas las líneas de electricidad de tierra estaban colapsadas, el aire acondicionado estaba totalmente nulo, se ha tenido que reacondicionar el equipo de aire acondicionado y se ha implementado el aire acondicionado de la sala vid, sala en la cual se recibe a los arqueólogos, a los pianistas a las personas importantes que vienen a la Universidad, consideró que hay que brindarles una atención preferencial; dijo que también se ha realizado un lavado de las alfombras del teatro las cuales se encontraban con mal olor, también se ha encargado lavar todas las butacas y las que han estado colapsadas se han recuperado; los servicios higiénicos estaban colapsados, las puertas se caían, habían goteras en las trampas, dijo que realizar todo este trabajo cuesta y en base a ello se sustentó el mantenimiento y salía S/. 4 500.00, pero ha sido superado en lo que se les ha afectado a los alumnos.

Comentó que se ha hecho un estudio de mercado, por ejemplo, el Teatro del Peruano Japonés cobra S/. 14 000.00 más IGV, y con tendencia a subir, dijo que tiene copado sus servicios por 2 horas y media durante todo el año, refirió que ellos viendo eso se pusieron a analizar, consideró que no es posible que solamente se cobre S/. 8 000.00 a un externo que se pasa mañana y tarde, por lo que se ha visto por conveniente, pensando en la Universidad y pensando en el mantenimiento, ponerle el precio que tiene el peruano japonés que es S/. 14 000.00 más IGV y eso es lo que está pagando el señor que está actualmente haciendo la publicidad de su presentación, aclaró que cuando se adquiere el teatro en alquiler también se adquiere un derecho que se tiene que respetar, hay que ver la parte pragmática, sin descuidar la parte ética.

DEL ING. MONSONI VERGARA MOTTA

Presidente de la ADUNI

- Informó que en la parte posterior al teatro, es decir en el sótano, aparece publicidad del dictado de cursos a llevarse a cabo los días sábados, opinó que es incorrecto que el Jefe del Teatro permita dictado de cursos para provecho de terceras personas, dijo que dicha publicidad no debería llevarse a cabo,

CUUNI07/2016



consideró que se debe de llamar la atención al Jefe del Teatro o cambiarlo y a todo su personal.

El Secretario General aclaró que no se dictan cursos en el teatro, dijo que se le da una prioridad excepcional a todo lo que es cultura que está a cargo del área de Cultura, el cual lo solicitan para sus diferentes eventos; mencionó que la semana pasada se ha tenido conciertos y han sido totalmente gratis, no se cobra y se les otorga todas las facilidades, se pone el personal a disposición de la Orquesta Sinfónica de la Oficina de Cultura, el personal de vigilancia también está a su servicio para que se cumplan todos los protocolos. Invitó al Presidente de la ADUNI para mostrarle todos los horarios de uso del teatro, a quiénes se les brinda el servicio del uso del teatro para que se encuentre más informado.

DEL AL. GIAN NICOLA MORENO SÁNCHEZ

Presidente de la ACUNI

- Informó respecto a la publicación de la Gaceta N° 26, la cual claramente refleja una actitud intervencionista por parte del Secretario General, Ing. Armando Baltazar, pues la referida Gaceta tiene un contenido distinto al reflejado en el documento que ha enviado la ACUNI.

El Secretario General, señaló al respecto que él no duda de los alumnos, dijo que cuando un alumno se acerca a solicitarle algo no puede negarle y las publicaciones que se hacen en La Gaceta se hacen con la debida autorización, de tal modo que no ha habido nada de lo que se insinúa en el sentido de que hay abuso de autoridad o algo parecido, sin embargo, se ha atendido la solicitud y se ha enviado la documentación a la Oficina Central de Asesoría Legal para que realice el trabajo pertinente y se les está alimentando con la información necesaria para que ellos emitan un documento, dijo que es un problema en la cual los que están en la parte de la responsabilidad de estos cargos no pueden tomar partido, los estudiantes tienen que tomar sus decisiones pero no se puede dudar de lo que un alumno dice, es la razón que cuando él toma una decisión siempre está pensando que la actitud del joven es buena, ese ha sido el sentido de esta decisión, dijo que cualquier responsabilidad al respecto la asume con toda valentía.

PEDIDOS

DEL DR. JAVIER EDUARDO ARRIETA FREYRE

Decano FIC

- Moción de felicitación del Consejo Universitario por la elección del señor Rector como Presidente de la nueva Asociación de Universidades Públicas del Perú, opinó que este hecho constituye un reconocimiento a la presencia de la UNI.

DEL M.Sc. JOSÉ LUIS BEINGOLEA DEL CARPIO

Decano FAUA

- Solicitó se aborde con mayor empeño el tema de seguridad en el campus universitario.

DEL M.Sc. ALBERTO CÁCEDA FARFÁN

Representante Graduados

- Pidió desarrollar un plan de actividades con los egresados, de tal forma que se pueda sincronizar actividades y esfuerzos; asimismo, tener un evento "El día

del Encuentro", que se desarrolle en forma conjunta, autoridades, docentes, estudiantes y egresados.

- Solicitó preparar un sistema CRM UNI para poder administrar los contactos con los integrantes de la UNI que sea útil para mejorar las relaciones y seguimiento de actividades, programas, cursos, actualización de datos.

DEL AL. NÉSTOR CASTAÑEDA CARRIÓN

FIC

- Solicitó que se otorgue automáticamente el Certificado de Notas requerido en el extranjero (equivalencia literal o numérica de notas de los cursos), establecido en la Resolución Rectoral N° 964, Art. 18°.

El señor Rector dijo que el pedido pasará a consideración de la ORCE.

En relación al tema, consideró que la equivalencia que se da de todas maneras está poniendo en desventaja al estudiante UNI cuando éste se encuentra compitiendo por alguna beca en el extranjero, dijo que se tendría que evaluar toda esta equivalencia para que sea justa y refleje el talento del estudiante de la UNI en relación a esa gradación que se le pone en letras, porque realmente se está perdiendo muchas oportunidades de poder participar en otras actividades en el extranjero.

- Pidió que se actualice la página de Cooperación Internacional UNI, puesto que la relación de convenios está desactualizada.

DEL AL. JONATHAN DAVID RAVINES CASAS

FAUA

- Pidió información sobre el avance en relación al Art. 359° del Estatuto de la UNI, en mérito al interinato en las Facultades. **Pasó a Orden del Día de la próxima sesión.**
- Solicitó la elaboración de un informe respecto a los retiros voluntarios llevados a cabo en la quinta semana.

El señor Rector dijo que el señor Vicerrector Académico está tomando nota del pedido.

DEL AL. LIBIO FIDEL ESPINOZA MEZA

FIQT

- Pidió poner una fecha límite para aquellos estudiantes que no inscribieron la tesis de 2 alumnos y puedan hacerlo, comentó que muchos de ellos han hecho un gran avance a su investigación, pero no se inscribieron debido a la aprobación del nuevo Reglamento de Grados y Títulos.

El señor Rector, respecto a este pedido dijo que el Vicerrector Académico presentará su informe en la próxima sesión.

- Solicitó que el teatro sea administrado por la Oficina de Cultura y buscar desarrollar proyectos para la renovación del teatro mediante el Ministerio de Economía y Cultura.

CUUNI07/2016

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky. There are approximately seven distinct signatures or initials visible.

El señor Rector dijo al respecto que el Secretario General ha informado que ya se está trabajando con el Área de Cultura.

DEL ING. MONSONI VERGARA MOTTA

Presidente de la ADUNI

- Pidió se den las normas para limitar el consumo de licor en el interior del claustro universitario.
- Solicitó dictar normas para limitar o prohibir las fiestas o música en altos decibeles dentro del campus universitario o en sus instalaciones aulas, etc. porque desconcentran a los estudiantes y además por el prestigio de la UNI. **Pasó a Orden del Día de la próxima sesión.**

DEL ING. IBAR PAREDES CRUZ

Sec. de Defensa ADUNI

- Pidió que el Consejo Universitario de la UNI elabore un Reglamento de Sanciones por incumplimiento de los Docentes a Eventos Académicos de sus respectivas Facultades, aun cuando son citados, ya que estas ausencias va en contra del desarrollo de las respectivas Facultades.

DEL SR. JESÚS BASHI DE LA CRUZ

Sec. de Organización SUTUNI

- Solicitó definir en el presente Consejo Universitario el caso del Dr. José Luis Sánchez.

El señor Rector mencionó que en relación al caso del Dr. Sánchez ya se ha tomado el tema y se ha manifestado que está pendiente el informe de una asesoría externa, dijo que se tiene que tener todos los elementos para hacer el debido proceso.

- Pidió que se aplique los beneficios según el Decreto Legislativo N° 713 del año 1991 y su Reglamento D.S. N° 012 del 1992 y que el día lunes 02 de mayo se considere como día de descanso para los trabajadores de la UNI.
- Solicitó que se continúe desarrollando los cursos de capacitación especializada en beneficio de los trabajadores en aplicación de la Ley del Servicio Civil.

El señor Rector, en relación a este pedido dijo que se ha realizado un gran esfuerzo a través de la Oficina de Recursos Humanos y también de otras oficinas que se encuentran brindando la formación pertinente, consideró que sí se puede hacer algo más en ese sentido, no tiene la menor duda que se va hacer los mayores esfuerzos.

- Pidió que se siga considerando a los trabajadores para los cargos jefaturales de las Oficinas Centrales según lo indica la Ley Universitaria.

DEL AL. GIAN NICOLA MORENO SÁNCHEZ

Presidente de la ACUNI

- Solicitó que el Secretario General, Ing. Armando Baltazar, emita una Gaceta pidiendo las disculpas del caso al gremio estudiantil y desmintiendo el contenido de La Gaceta N° 26.



- Pidió crear una comisión para que emita un pronunciamiento institucional de la UNI respecto al T.P.P.

ORDEL DEL DIA

El alumno Alonso Saco Tolentino de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como cuestión previa, solicitó que los puntos 17 y 18 pasen a tratarse como puntos 8 y 9 de la agenda. El señor Rector sometió al voto la propuesta presentada, la misma que fue aceptada por los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 1.

Visto los expedientes y acuerdos de los Consejos de Facultad sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales; con la recomendación de la Comisión Académica; el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se indican a continuación:

- a) **FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA**
TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Metalurgista al siguiente bachiller:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	24077-2016	PADILLA SANDOVAL, Luis Enrique	Tesis

- b) **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**
Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial al siguiente egresado:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	21848-2016	HERNÁNDEZ CHACALTANA, José Luis

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas al siguiente egresado:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	17135-2016	SOTO YALLI, Marco Antonio

- c) **FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA**
TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo y Gas Natural al siguiente bachiller:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	124795-2016	GONZALES GIRALDO, Tania Jessica	Tesis

CUUNI07/2016

d) FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	39123-2016	CASTILLO CARUZ, Susan Magaly	E.P.
2	39124-2016	QUENTA RAYGADA, Kenneth Marcel	E.P.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Textil al siguiente bachiller:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	39128-2016	DE LA PUENTE SANTILLÁN, Telmo Humberto	Tesis

ACUERDO Nº 2.

Visto el Oficio N° 316-2016/VA-UNI de fecha 25 de abril del 2016, presentado por el Presidente de la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 218-FC-D-2016 el Decano de la Facultad de Ciencias, remite el expediente (STDUNI 2016-36998) correspondiente a la renuncia presentada por el Jefe de Práctica contratado a TC (40 horas) GIANCARLOS ALBERTO OVIEDO VALVERDE Código N° 20158581-B, del Departamento Académico de Matemática.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del visto, informa que en sesión N° 12-2016 del 25 de abril de 2016, en atención a lo informado por la Oficina Central de Planificación y Presupuesto con Oficio N° 037-OCPLA/UEI-16, se acordó proponer al Consejo Universitario, resolver el contrato en vía de regularización, del Jefe de Práctica contratado GIANCARLOS ALBERTO OVIEDO VALVERDE; el Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó:

Resolver, el contrato en vía de regularización, a partir del 01 de abril del 2016, a solicitud del siguiente profesor de la Facultad de Ciencias:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	DEDICACIÓN HORARIA
1	OVIEDO VALVERDE, Giancarlos Alberto	JP	TC 40

ACUERDO Nº 3.

Visto el Oficio N° 260-2016/VA-UNI del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 170-FC-D-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias informa que en sesión extraordinaria N° 03-2016 del 10 de marzo de 2016, el Consejo de Facultad aprobó modificar el Sistema de Evaluación CUUNI07/2016



de cursos electivos de especialidad de la Escuela Profesional de Química, a partir del periodo académico 2016-1 .

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del visto, informa que en sesión N° 09-2016 del 04 de abril del 2016, se acordó proponer al Consejo Universitario, ratificar el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias adoptado en la sesión ordinaria N° 03-2016 del 10.03.16, que aprueba la modificación de los Sistemas de Evaluación de los cursos electivos de la especialidad de la Escuela Profesional de Química, a partir del periodo académico 2016-1; el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó por mayoría:

Ratificar, el acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias adoptado en la sesión ordinaria N° 03-2016 del 10.03.16, que aprueba la modificación de los Sistemas de Evaluación de los cursos electivos de la especialidad de la Escuela Profesional de Química, a partir del periodo académico 2016-1, de acuerdo a lo siguiente:

Código	Curso	Sistema de Evaluación
CQ032	Espectroscopia de los Compuestos Inorgánicos	N
CQ036	Óxidos Metálicos	N
CQ037	Química Bioinorgánica	N
CQ038	Caracterización de los Compuestos Inorgánicos	N
CQ039	Tópicos de Química Inorgánica	N

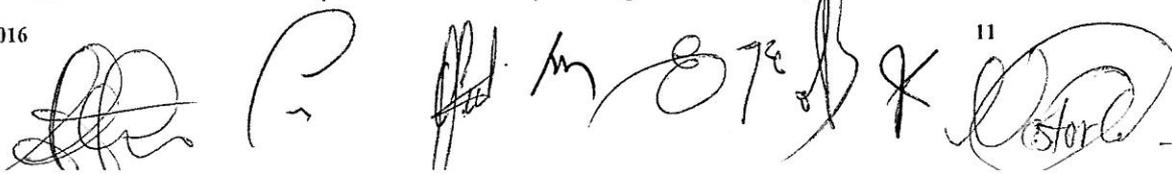
Punto 8. (agenda modificada): Informe General de la Comisión Supervisora para el Concurso de Admisión 2016-1

El Dr. Mario Aristides Chávez Muñoz, informó que esta comisión se conformó mediante R.R. N° 1710 del 23 de diciembre, de acuerdo al Reglamento de Admisión, indicó que dicha Comisión debió iniciar sus actividades desde el primer examen parcial del CEPRE, cosa que fue imposible porque la comisión recién fue designada en el mes de diciembre, por tal razón los miembros de la Comisión se apersonaron a la Oficina de Admisión para conversar con el Jefe y consideraron conveniente entregarle un oficio para que les informe en forma detallada desde el cronograma de actividades, el presupuesto, el ingreso generado en este proceso, las tarifas, el número de vacantes etc., monto de los pagos establecidos a los docentes, y administrativos, según su función, sin excepciones, cantidad de preguntas, puntaje de cada pregunta, etc. sistema de procesamiento de datos y respuestas, problemas ocurridos y acciones ejecutadas para resolverlos y otros que el jefe considere pertinente.

Refirió que estos puntos quedaron pendientes para que el Jefe de la Oficina de Admisión nos reporte hasta el final del mismo examen, dijo que como Comisión Supervisora han actuado de acuerdo al Reglamento específicamente del Art. 9°, que sus funciones se establecían de la siguiente manera:

- Supervisión de la selección de preguntas.
- Supervisión de la digitación y diagramación de preguntas.
- Supervisión de la impresión del primer borrador por asignatura de la prueba.
- Supervisión de la revisión del primer borrador por asignatura de la prueba.

CUUNI07/2016



- Supervisión de la Impresión de los originales de los temas P, Q, R y S.
- Supervisión de la encuadernación, ensobrado, almacenamiento en maletines y reparto de material hacia las aulas donde se desarrollarán los exámenes.
- Acompañamiento a las autoridades durante el recorrido que hacen a las diversas Facultades y Teatro de la Universidad.
- Revisión de los informes de vigilancia y coordinadores responsables de la aplicación de las pruebas de todas las modalidades del Concurso de Admisión.
- Supervisión de la calificación de las tarjetas de respuestas de los postulantes y en el caso de la última fecha supervisión de la asignación de vacantes.
- Firma de los listados de resultados de cada fecha del examen.

Luego de haber cumplido con todos estos procedimientos, dijo que la Comisión llegó a las siguientes observaciones y recomendaciones:

OBSERVACIONES:

- Se ha notado que no se ejerce un control seguro en la detección de celulares u otros equipos electrónicos que podrían estar ingresando por parte del personal permanente y eventual durante la semana del examen de Admisión Ordinario, la recomendación es que la OCAD en la misma caseta de ingreso a esta oficina se equipe con detectores especiales para controlar el ingreso de todo el personal que forma parte de las fechas de los exámenes de admisión.
- No se ejerce un estricto control del corte de la señal de internet (alámbrica e inalámbrica) mientras se está desarrollando la selección, digitación e impresión de preguntas del examen, probablemente por exceso de confianza hacia el personal encargado de estas funciones, se sugiere que se tenga un mayor control del corte de la señal de internet.
- Existe divisiones solidas entre los ambientes de trabajo donde se realizan las siguientes actividades: selección de preguntas; digitación y diagramación de la prueba y la revisión de la prueba, se ha recomendado que estos paneles no sean sólidos, que sean paneles transparentes a modo de mamparas para que el auto control sea suficiente.
- Los ambientes asignados para descanso del personal docente y administrativo, en épocas de verano, resultan incómodos por el exceso de calor y abundancia de zancudos, en ese sentido se recomienda que los ambientes sean equipados con aire acondicionado y con un tratamiento de insecticidas previo a las fechas del examen de admisión.
- Los informes de vigilancia y de los coordinadores de la aplicación de las pruebas también manifiestan el malestar de los responsables de muchas aulas donde dichos ambientes no cuentan con buena ventilación, ni iluminación, siendo consideradas como aulas inapropiadas para rendir exámenes de admisión.

RECOMENDACIONES

- Es conveniente que al igual que los 2 exámenes parciales y el examen final; las 7 prácticas de la CEPRE también sean administrados por la OCAD.
- Control del ingreso del personal a OCAD en la caseta de guardiana que se encuentre equipada de un detector de equipos electrónicos.

CUUNI07/2016

12

- El Jefe de Admisión o su adjunto, debe constatar el corte de la señal de internet (alámbrica e inalámbrica) desde el instante que se inicia la actividad de selección de preguntas hasta las 12:00 horas del día siguiente.
- Las divisiones de los ambientes de trabajo donde se realizan las siguientes actividades: selección de preguntas; digitación y diagramación del primer borrador de la prueba; y revisión de la prueba; deben ser con mamparas de cristal templado transparente para que exista un auto control permanente sobre las personas que realizan las actividades antes referidas.
- Equipamiento de los ambientes de descanso del personal docente y administrativo con equipo de aire acondicionado.
- La OCAD debe coordinar con las diferentes Facultades que las aulas asignadas para rendir las pruebas del Examen de Admisión Ordinario sean las que tengan mejores condiciones de mantenimiento, iluminación, ventilación; en su defecto equipadas con aire acondicionado para reducir el malestar que sienten los postulantes y profesores durante el horario de las pruebas; en esta situación se encuentran las siguientes aulas: A2-340, A2 359, A2-360, A2-366, CI-218, G2-322, D2-321, D2-351, D2-361. D2-371, J3-242, H4-145, S2-135, S2-136.
- La OCAD debe coordinar con las diferentes Facultades para que las aulas asignadas para rendir las pruebas del Examen de Admisión Ordinario se limpien exhaustivamente, se fumiguen con la debida anticipación para evitar la presencia de zancudos y se aseguren los puntos de energía eléctrica, tal ha sido el caso del aula H4-125.
- La OCAD debe coordinar con las diferentes Facultades que las aulas asignadas para rendir las pruebas del Examen de Admisión Ordinario cuenten con el mobiliario adecuado, tachos para residuos sólidos, un reloj; tal ha sido el caso de las aulas: A2-18B, C1-218.
- La OCAD debe coordinar con las diferentes Facultades que los SSHH se encuentren en buen estado de funcionamiento, limpios y mantenerlos así durante todo el horario programado para las pruebas. Tal ha sido el caso de los SSHH de FISS (al costado del aula S4-211), FIGMM.
- La OCAD debe renovar sus lotes de Maletas, calculadoras, tampones, etc.
- Es conveniente que se publique el monto de los pagos establecidos a docentes y administrativos según su función (sin excepciones) antes de cada Concurso de Admisión para que así cada participante acepte y se desempeñe óptimamente en sus funciones conociendo el pago que va a recibir por los servicios que va a brindar.

El alumno David Castillo Alvarado, miembro accesitario de la Comisión Supervisora de Admisión, solicitó que conste en Acta lo siguiente para complementar el informe dado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental:






Que durante el proceso de admisión los docentes responsables de cuidar las pruebas no estaban en sus puestos y no cumplían las directivas dadas por la OCAD.

Refirió que se mencionó además que el proceso de calificación posee un carácter manual antes que virtual.

También se refirió sobre los problemas ocurridos con uno de los postulantes de arquitectura y es el caso del hijo del docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Carlos Chafloque.

El señor Rector, luego de algunas intervenciones y a solicitud de los miembros del Consejo Universitario, pasó a tratar el siguiente punto de agenda.

Punto 9 (agenda modificada): Informe detallado de todas las acciones y resultados del proceso del Concurso de Admisión 2016-1.

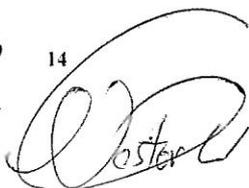
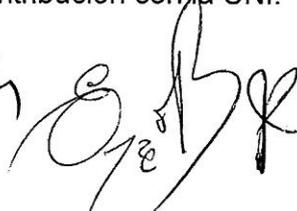
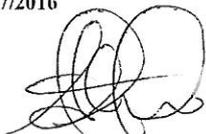
El señor Rector dejó en uso de la palabra al M. Sc. Silvio Quinteros, Jefe de la Oficina Central de Admisión, para realizar la sustentación correspondiente sobre el tema.

El señor M. Sc. Silvio Quinteros Chávez, mencionó que el dato principal que tiene que mencionar es que para el año 2016-1 se presentaron un total de 6,746 postulantes para 1,310 vacantes, de los cuales ha habido 1,258 ingresantes, es el dato fundamental respecto a este proceso 2016-1.

Refirió que el otro dato importante que también se debería mencionar es que de este total de 1,258 ingresantes, 163 son mujeres, habiéndose incrementado en 30 el número de ingresantes mujeres, en relación al examen de admisión 2015-1, lo cual se destaca por lo mismo que no hay muchas estudiantes del sexo femenino en la UNI; el segundo dato importante es que del 100% de ingresantes, el 77,2% son de la región Lima y como también es la tendencia el 4,8 % es de la región Junín, dijo que el tercer lugar viene del Callao con 4,5 y la diferencia es de los departamentos que en promedio no llega al 1% de participación, lo cual es ya una estructura no de ahora sino que ya es una característica de la UNI.

Mencionó que el otro dato importante que sí debe llamar la atención es que nuestros ingresantes en creciente número están proviniendo de los colegios privados; por ejemplo, en el año 2016-1 han ingresado un total de 738 procedentes de colegios privados y 520 de colegios públicos, en comparación al mismo periodo similar del 2015-1 donde ingresaron 594 de colegios privados y 421 de colegios públicos, o sea la tendencia de ingresantes procedente de colegios privados, buena parte de ellos de colegios preuniversitarios de Lima y del resto de las regiones, ya se ha vuelto una constante.

En cuanto a los aspectos económicos de este examen 2016-1, el ingreso bruto de este proceso de admisión ha sido de S/. 4 566 000.00 nuevos soles, los egresos han sido de S/. 2 286 000.00, la diferencia es un margen que se distribuye entre el costo primo del proceso de admisión así como de su contribución con la UNI.



En relación a los aspectos más reglamentarios, mencionó que en el examen de admisión ingresaron directamente por todas las modalidades 1,076 estudiantes, respecto al total de vacantes aprobadas que fueron de 1,310, dejaban un saldo de 300 vacantes disponibles, refirió que de esas 300 vacantes disponibles, por acuerdo de la Comisión de Admisión, se hizo una reasignación complementaria de vacantes con lo cual se tiene de 1,076 ingresantes a 1,258 ingresantes, dijo que la distribución de esta reasignación complementaria se hizo siguiendo las mismas reglas del examen de admisión y según las opciones que los postulantes inscribieron en su respectiva ficha de postulación.

Mencionó que el otro punto, se refiere que este incremento de ingresantes en las Facultades implicó en el caso de las Facultades de Ciencias, Ingeniería Ambiental Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica y la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, una demanda adicional de recursos en términos de docentes, de materiales y en algunos casos de equipamiento, dijo que para suplir esta necesidad adicional se ha propuesto hacer una transferencia interna de recursos en proporción directa al pedido de estas Facultades, con lo cual se ha asegurado que el 100% de ingresantes inicien su primer ciclo en este 2016-1. Dijo que estos serían los principales puntos que ha tenido para informar.

A continuación los miembros del Consejo Universitario emitieron sus opiniones e inquietudes en relación al informe expuesto por el Jefe de la Oficina de Admisión.

El M. Sc. Silvio Quinteros, atendiendo el pedido formulado por los miembros del Consejo Universitario, fue aclarando las dudas e inquietudes sobre los diferentes puntos del informe presentado.

Respecto al incremento de vacantes, manifestó que la Oficina de Admisión es una oficina de ejecución de las políticas y de las decisiones que toman las instancias superiores de la Universidad; señaló que en primer lugar ha sido en Consejo Universitario donde se ha aprobado el Reglamento con el cuadro de vacantes, no ha sido aprobado por la Oficina de Admisión, lo aprobó el Consejo Universitario de manera pública transparente y ceñido a la legalidad, de tal manera que el cuadro de vacantes es completamente legal, transparente público y sobre todo estricto; en segundo lugar, la actuación de la Comisión de Admisión se ciñe estrictamente a lo que dice el Reglamento, el cual en su Art. 6º dice que la Comisión de Admisión resolverá sobre todas las situaciones no previstas en el presente Reglamento, dando cuenta al Consejo Universitario, como se está dando cuenta ahora.

Refirió que una de esas situaciones no previstas era precisamente la cantidad de vacantes que quedaban no asignadas en los diferentes procesos de admisión, dichas cantidades de vacantes en promedio eran de 300, dijo que el contraste es que mientras los postulantes y sus padres pedían aumento de vacantes, habían vacantes ya aprobadas en los diferentes procesos que no se asignaban, la novedad es que en este caso, con esta administración, en este nuevo proceso la administración se pone al tanto de esa pérdida de vacantes aprobadas que no se asignaban y luego de la deliberación aprobaron hacer una asignación complementaria de vacantes, señaló que las vacantes ya estaban aprobadas, por eso cuando se dice que los ingresantes en el concurso fueron 1,076, respecto a las 1,310 vacantes que están aquí aprobadas había obviamente un déficit de la diferencia que no se asignaba, es sobre estas vacantes pendientes de ser asignadas, pero aprobadas, se toma la decisión de hacer una asignación complementaria de vacantes y eso es lo que se ha hecho, se hicieron 228 asignaciones complementarias, entonces $1,076 + 228$ ese es el número de

ingresantes, dijo que sobre este total se aplica ahora las renunciaciones de algunos estudiantes, las postergaciones de matrícula y finalmente la no matrícula, eso es lo que se ha hecho, actuando conforme a lo que se indica en el respectivo Reglamento, la realidad ha demandado que se afronte esa pérdida de vacantes siguiendo los mismos criterios de asignación de vacantes establecido en el Reglamento.

Mencionó que se ha tocado el tema de la legalidad de esta decisión y sobre todo de la implementación y efectivamente hace una crítica constructiva respecto a que este tipo de cosas deberían ser planificadas, ciertamente, eso es lo ideal pero frente a un problema acumulado heredado de la anterior administración y de las anteriores administraciones se tenía que poner en la balanza, si se permite el uso sub óptimo de los recursos asignados y la injusticia de que habiendo vacantes no se les asigne a los postulantes y sobre todo a postulantes calificados, versus efectivamente de causar algunas incomodidades con esto de requerir recursos adicionales para implementar y atender a los estudiantes, entonces se puso en ese balance y asumimos la responsabilidad de crear incluso esas incomodidades en cuanto al planeamiento, atender esa demanda de vacantes por parte de estudiantes que habían demostrado mediante el examen que estaban calificados para iniciar sus estudios en la Universidad, por lo cual efectivamente es una crítica constructiva y que se ha tomado y precisamente uno de esos acuerdos es de que en la reforma del reglamento que se va a hacer y conforme a lo que dice el Estatuto en su Art. 274 Que se hará una asignación hasta completar el número de vacantes, en realidad lo que se ha hecho en proyección y adelantando y aplicando ya en la práctica este artículo.

Comentó que no han sido mucho más restrictivos porque se está exigiendo que haya una nota mínima y esa nota debe ser 11 y es así que han quedado 25 vacantes en la Facultad de Arquitectura que no se han podido cubrir porque efectivamente no habían postulantes ya con notas superiores a once, dijo que la exigencia está a toda prueba, se ha dado en la asignación complementaria de recursos, o sea la exigencia del mérito está, el proceso como tal en su esencia ha sido inmaculado y tiene efectivamente estos problemas de ajustes de planificación, pero que frente a la injusticia de dejar esas vacantes otra vez perdidas, efectivamente se ha pasado por una incomodidad de hacer ajustes en algunas Facultades y que felizmente los Decanos han asumido esa tarea poniendo a prueba su poder de gestión, de afrontar esas incomodidades y poder implementar el inicio del ciclo 2016-1 para el 100% de sus ingresantes, lo cual consideró que todos los estudiantes estarán muy reconocidos.

El señor Rector mencionó que en esa revisión que se hizo para la ampliación de las vacantes, se notaron algunas incongruencias e inconsistencias del propio reglamento, consideró que hay una decisión de todos los miembros del Consejo Universitario de poder mejorar lo anterior.

El M. Sc. Silvio Quinteros manifestó que ya se ha formado la Comisión revisora del presente Reglamento donde seguramente se va a superar altamente todas las obsolescencias, en otros casos poner verdaderamente artículos de avanzada y básicamente corregir lo que está inconsistente, seguramente que con la comisión se va a hacer ese esfuerzo por actualizar el reglamento.

Mencionó que el otro aspecto es la participación de los Decanos, dijo que en los procesos de la administración anterior los Decanos fueron dejados de lado, sin



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and several others on the right, some with numbers like '16'.

embargo, con la nueva administración los Decanos han ocupado el sitio que les corresponde y por eso en los dos últimos procesos de admisión no ha habido ninguna sola pregunta errada, ni una sola atingencia a las pruebas administradas, dijo que ha habido problemas logísticos administrativos, pero en lo que son las pruebas en esencia no ha habido un solo error.

Comentó que hay un banco de preguntas, ese banco de preguntas que se pone a disposición de especialistas, ellos hacen su propuesta de problemas, luego pasa a una sección donde se hace un control de calidad, posteriormente esa prueba pasa a los Decanos que han sido convocados para ese día, los Decanos efectivamente le hacen ajustes al planteamiento de los problemas e incluso en algunos casos han discutido las alternativas de respuesta para hacer los ajustes respectivos, dijo que efectivamente eso les ha demandado más tiempo, pero ha sido en aras de que las pruebas sean confeccionadas de manera prolija y que los postulantes no estén perdiendo su valioso tiempo observando algunas inconsistencias, algunos errores, entonces, en aras de eso les ha demandado tiempo y los Decanos han recuperado su rol de hacer el último control de calidad de la propuesta de pruebas y eso se ha realizado de esa forma para bienestar de los postulantes.

Respecto a la participación de algunos egresados de la UTP, dijo que del 100% del personal técnico que labora en la Oficina Central de Admisión, el 95% ha sido contratado en las administraciones anteriores, los dos jóvenes que fueron convocados de manera urgente y cuando el proceso de admisión 2015-2 ya estaba en plena ejecución han sido para los fines de ser asistentes administrativos en los aspectos de gestión, nunca han participado en ninguna operación de programación, han ayudado en la inscripción de postulantes, pero en materia de programación obviamente que se cuenta con un personal heredado y no porque sea de la anterior gestión les debe calificar como malos o deficientes, porque le consta y los exámenes de admisión anteriores han tenido los ISOS de calidad inobjetable que él no lo discute, por el contrario, considera que dieron su expertise, han sido reconocidos, él los ha mantenido, no tenía por qué observarlo, entonces no habiendo ninguna observación por los programadores heredados por la gestión anterior, mal hubiese hecho en traer jóvenes egresados de la UTP para que se dediquen a esa delicada labor, por lo que se ha dicho es una distorsión de la noticia pero no tiene nada que ver con la realidad en cuanto a este punto.

Aclaró en relación a los pagos a autoridades de la UNI, dijo que existe la Resolución Rectoral N° 283 de marzo del 2015, aprobado por la gestión del Dr. Jorge Alva en la cual se fija topes remunerativos, que son en esencia la suma del sueldo como profesor más la asignación por el cargo que ejerce, en la práctica llega al tope fijado por la mencionada resolución rectoral y con la interpretación actual efectivamente no se ha pagado ni se puede pagar adicionalmente a las autoridades que están participando en el proceso de admisión, entonces debe saber la comunidad universitaria que el año 2015 y en lo que va del año 2016 ninguna autoridad ha ganado por participar en los procesos de admisión por encima de lo que fija la Resolución Rectoral N° 283 del mes de marzo del 2015, lo que sucede es que la Oficina de Admisión sí debe realizar el trámite del pedido de pago al personal docente y administrativo por su participación en el proceso de admisión, ese pedido él lo tiene que hacer porque le han prestado el servicio correspondiente, pero cuando el pedido llega a la Oficina de Recursos Humanos, ese pedido no ha pasado por que le han aplicado la Resolución N° 283, en consecuencia, no se han efectuados esos pagos al señor Rector, a los señores Vicerrectores ni el 2015, ni el 2016 e incluso al Jefe de OCAD tampoco le han pagado por su participación en dichos procesos de admisión.

En relación al caso del hijo del profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Chafloque, dijo que su hijo no se inscribió a tiempo para participar en la asignación de vacantes en la modalidad CEPRE UNI, refirió que para participar en la asignación de vacantes en esta modalidad, el estudiante tiene que haber sido inscrito en la Oficina de Admisión haciendo el pago correspondiente o solicitando la exoneración que como profesor le corresponde, mencionó que ninguno de estos aspectos fueron realizados por el profesor, en consecuencia su hijo y no solamente su hijo, sino otros estudiantes de la CEPRE UNI que no se inscribieron oportunamente no hubiesen podido beneficiarse de la asignación de vacantes en el caso que les hubiese correspondido.

Refiriéndose al caso de la postulante Colque de la FAUA, dijo que en el examen vocacional la regla es que deben obtener como mínimo 11 para que su nota sea efectivamente computada con la fórmula 30% vocacional más 70% examen de admisión o 30 vocacional más el promedio de su nota final del CEPRE, mencionó que lo que sucedió fue un error técnico no de computación, en la lectura de su tarjeta de respuesta que más adelante cuando se ha examinado era efectivamente uno de los foquitos de la lectora que se encontraba deficiente y por tanto se ordenó una segunda y una tercera lectura, al hacerse la lectura correcta de esa tarjeta de respuesta su calificación efectivamente fue de 11,.. con lo cual superaba el mínimo como tal y promediado con su nota final del CEPRE UNI, entraba dentro de las vacantes que correspondía otorgarse por la modalidad, señaló que todo ello fue publicado oportunamente en la respectiva web de la Oficina de Admisión.

En cuanto a los criterios para convocar al personal administrativo, en general el criterio de personal participante por cada Facultad, tanto docente como administrativo es el promedio de postulantes en los tres últimos procesos 2016-1, más 2015-1 más 2014-1 dividido entre 3, ese peso es su peso de participación del personal docente y administrativo de cada Facultad; entonces estrictamente en esa proporción se emite un oficio a todas las Facultades para que cada Facultad según su criterio, porque no hay nada normado de forma adicional, presente su listado de personal docente y administrativo para su participación en el concurso de admisión, dijo que aproximadamente el 97% del personal que participa en admisión es acreditado por sus respectivas Facultades, ese 3% que se tiene que hacer el reajuste es porque cuando ya llega el momento del examen respecto a la cantidad pronosticada de postulantes siempre hay una variación usualmente para bien nuestro vienen un poco más de postulantes que lo que se ha pronosticado, como aparece un delta de postulantes, se tiene que inmediatamente llamar a un delta de profesores y administrativos que en la mayor parte de los casos no pasa del 3% del total del personal que ha sido previamente acreditado por cada una de las Facultades, en proporción al número de sus postulantes como promedio de los tres procesos últimos inmediatos, ese es el criterio estadístico matemático que ha funcionado y que sigue funcionando hasta el momento.

En relación a la consultoría externa, dijo que no hay límites para seguir mejorando, pero en el nivel nacional el referente número uno en términos de examen de admisión es la UNI, pero eso no quiere decir que no haya cosas por mejorar como les consta a los miembros de la Comisión Supervisora, sí hay cosas para mejorar, como en los programas en los aplicativos, en la logística, en la calificación previa del personal, en los instructivos, somos la única y la primera universidad que ha sido acreditada con la norma ISO en cuanto a procesos, dijo que se han reacreditado con la Certificadora Buro Veritas y ahora se van por una segunda certificación para seguir avanzando, la cual es en el tema de seguridad informática.

Comentó que en aras de mantener inmaculado el proceso de admisión se va a hacer una inversión importante haciendo que se acrediten con la norma ISO 27000 de seguridad informática, entonces sí hay cosas que mejorar.

El señor Rector manifestó que el Jefe de la Oficina Central de Admisión ha dado respuesta a cada una de las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

El señor Rector siendo las 14H40 dio por terminada la sesión.

Aprobado en C.U.O. N° 08 del 18.05.2016

Maestraz
W. Stredh
[Signature]
[Signature]
Daniel Freyre
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

